



Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Iquique



Hospital Dr. E. Torres G. de Iquique  
Subd. de Gestión y Desarrollo de las Personas  
Departamento de Gestión de Personas  
N.I. 37 - 16/03/2020

CIRCULAR N° **005** /

ANT.: No hay.

MAT.: Informa sobre funcionamiento Sala Cuna y Jardín Infantil, Capullito.

IQUIQUE, 16 MAR 2020

DE : DIRECTOR (S),  
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES DE IQUIQUE.

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN,

Quien suscribe saluda cordialmente a usted, y por medio del presente informa que frente a los lineamientos generales de funcionamientos de Salas Cunas y Jardines Infantiles ante la contingencia nacional por el COVID-19 el presidente y autoridades de gobierno han tomado las medidas de suspender las clases de todos los jardines infantiles y colegios municipalizados y subvencionados del país.

De este modo se informa a la comunidad hospitalaria, que se suspenderán por dos semanas a contar del lunes 16 de marzo las clases habituales en la Sala Cuna y Jardín Infantil Capullito, por lo que se solicita a las apoderadas que cuenten con redes de apoyo para el cuidado en casa, no llevar a sus hijos e hijas a la sala cuna y/o jardín infantil, como medida preventiva para evitar que estén expuestos a un posible contagio.

**No obstante, la Sala Cuna y Jardín Capullito se mantendrá abierto para recibir a aquellos niños y niños que no cuenten con redes de apoyo para ser cuidados en casa.**

Asimismo, las Salas Cunas y Jardines Infantiles, seguirán en funcionamiento, pero, sin actividades académicas y se ceñirán a los lineamientos emanados por los Ministerios de Salud y de Educación, esto es:

1. Si una persona de la comunidad educativa (alumno/a, apoderado/a o personal educativo) tiene un familiar directo confirmado con COVID-19, esa persona deberá permanecer en aislamiento por 2 semanas.
2. Si un estudiante da positivo, se suspenderán las clases en ese nivel por 2 semanas.
3. Si existieran 2 o más estudiantes confirmados con coronavirus en un centro educativo, se suspenderán las clases por 2 semanas en todo el establecimiento.
4. Si alguien del personal educativo presenta coronavirus, se suspenderán las clases en todo el establecimiento por 2 semanas.

Antes las medidas señaladas, es necesario tener presente sugerencias preventivas, las cuales se pasan a indicar a continuación:

1. Los niños y niñas deben ser dejados en la Sala Cuna y Jardín Infantil, los que serán recibidos por las tías, para evitar la circulación de virus al interior del recinto.
2. Las apoderadas que acudan a la alimentación de sus hijos deberán contar con la implementación de seguridad correspondiente, esto es, con delantal, mascarillas, entre otras; para evitar el riesgo de contacto y/o contagio en la sala, ya sea para sus hijos, como los demás niños y niñas.
3. Reducir las visitas durante el día, en la Sala Cuna y Jardín Infantil.
4. Ante cuadros virales, fiebre sobre 37.5 g. el apoderado deberá retirarlo y velar por la atención médica necesaria.

Por lo expuesto, se solicitar tomar la concientización y sensibilización de la pandemia que afecta a nuestro país, asimismo, estas medidas se encuentran sujetas modificaciones dependiendo de la evolución del COVID-19 en nuestro hospital.

Esperando haber informado, sin otro particular se despide de Usted.



DR. RAÚL ROMERO LAMAS,  
DIRECTOR (S),  
HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES, DE IQUIQUE.

**DISTRIBUCIÓN:**

Dirección  
Subd. Médica  
Subd. Gestión y Cuidado del Paciente  
Subd. Administrativa  
Subd. Gestión y Desarrollo de las Personas HETG (archivo) ✓  
Jefes de Servicios / Unidades / Deptos. / Áreas

HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES DE IQUIQUE  
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

[Maria.donos@redsalud.gob.cl](mailto:Maria.donos@redsalud.gob.cl)

Av. Héroes de la Concepción N° 502. Iquique  
Red Minsal: 579790 - Red Fija: 57 2 409790